



REGISTRO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN:	
Código de Esquema:	ATS- ASI- 201704
Versión de Esquema:	V-001
Fecha de elaboración:	13/04/2017

1.	1.1 DENOMINACIÓN DEL PERFIL OCUPACIONAL.	ASISTENCIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL
	1.2 DENOMINACIÓN DEL ESQUEMA	ASISTENCIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL
2.	ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN.	La certificación se hará con base al perfil completo; por todas las unidades de competencia.
3.1 Descripción del/los trabajo/s.		<p>UCL1: Realizar actividades de apoyo en la aplicación de las normas de seguridad del personal de la entidad, de acuerdo a lo establecido en la normativa legal vigente y previa coordinación del responsable de Seguridad Industrial (SI).</p> <p>1.1 Dotar Equipos de Protección Individual (EPI) al personal, de acuerdo a lo establecido en la normativa legal vigente y previa coordinación del responsable de SI.</p> <p>1.2 Apoyar en el control del uso de los EPI por parte del personal, siguiendo el procedimiento establecido por el responsable de SI.</p> <p>1.3 Apoyar en la elaboración del informe de novedades encontradas en la aplicación de las normas de seguridad personal, de acuerdo a lo establecido en la normativa legal vigente.</p> <p>UCL2: Verificar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene laboral en las distintas áreas de trabajo, bajo la guía y supervisión del responsable de SI, conforme a los procedimientos establecidos.</p> <p>2.1 Apoyar en el control de los riesgos laborales de las diferentes áreas de trabajo, conforme la normativa legal y técnica vigente.</p> <p>2.2 Apoyar en la elaboración del informe de novedades encontradas en la medición y/o evaluación de riesgos laborales, conforme a la normativa legal y técnica vigente.</p> <p>UCL3: Revisar las hojas de control de funcionamiento de equipos, máquinas y herramientas, bajo la guía y supervisión del responsable de SI, en base a un cronograma establecido.</p> <p>3.1 Apoyar en el levantamiento de información sobre el funcionamiento y mantenimiento de equipos, máquinas y herramientas, tomando en cuenta el plan de mantenimiento establecido.</p> <p>3.2 Informar las novedades encontradas sobre el funcionamiento y mantenimiento de equipos, máquinas y herramientas al responsable de SI en los tiempos establecidos.</p> <p>UCL4: Controlar la aplicación de las normas de seguridad industrial en la planta física de la entidad, bajo la guía y supervisión del responsable de SI, fundamentado en el procedimiento establecido.</p> <p>4.1 Apoyar en la verificación de las condiciones de seguridad de la planta física, aplicando las técnicas y procedimientos establecidos por el responsable de SI.</p> <p>4.2 Informa al responsable de SI sobre acciones o condiciones concernientes a la seguridad de la planta física de la empresa, siguiendo los procedimientos establecidos en el respectivo reglamento.</p>
		<p>UCL1: Realizar actividades de apoyo en la aplicación de las normas de seguridad del personal de la entidad, de acuerdo a lo establecido en la normativa legal vigente y previa coordinación del responsable de Seguridad Industrial (SI).</p> <p>1.1 Dotar Equipos de Protección Individual (EPI) al personal, de acuerdo a lo establecido en la normativa legal vigente y previa coordinación del responsable de SI.</p> <p>1.1.1 Revisa el estado de funcionamiento de los EPI a ser entregados, conforme al procedimiento proporcionado por el responsable de SI.</p> <p>1.1.2 Entrega los EPI, requeridos para cada puesto de trabajo, conforme a lo dispuesto por el responsable de SI.</p> <p>1.1.3 Registra la entrega de los EPI, siguiendo el procedimiento establecido en la entidad.</p> <p>1.2 Apoyar en el control del uso de los EPI por parte del personal, siguiendo el procedimiento</p>



3.2 Descripción de las/
tarea/s.

establecido por el responsable de SI.

1.2.1 Realiza el recorrido por las diferentes áreas de trabajo, para observar que el personal utiliza los EPI conforme al Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional.

1.2.2 Verifica el cuidado y limpieza de los equipos de seguridad de protección personal.

1.2.3 Registra las novedades encontradas en el uso de los EPI.

1.3 Apoyar en la elaboración del informe de novedades encontradas en la aplicación de las normas de seguridad personal, de acuerdo a lo establecido en la normativa legal vigente.

1.3.1 Realiza reportes solicitados por el responsable de SI, sobre las novedades encontradas en la aplicación de las normas de seguridad personal.

1.3.2 Entrega los reportes solicitados por el responsable de SI en los formatos y plazos establecidos.

1.3.3 Registra las acciones preventivas o correctivas reportadas en el informe de cumplimiento de las normas de seguridad, conforme a lineamientos de la normativa legal vigente.

UCL2: Verificar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene laboral en las distintas áreas de trabajo, bajo la guía y supervisión del responsable de SI, conforme a los procedimientos establecidos.

2.1 Apoyar en el control de los riesgos laborales de las diferentes áreas de trabajo, conforme la normativa legal y técnica vigente.

2.1.1 Acompaña al responsable de SI para realizar la identificación de los principales riesgos laborales que existen en las diferentes áreas de trabajo, conforme a los protocolos o procedimientos emitidos para el efecto.

2.1.2 Asiste en la preparación de los instrumentos para la medición y/o evaluación de los riesgos laborales, conforme a la normativa legal vigente.

2.1.3 Apoya al responsable de SI en la medición y/o evaluación de los riesgos laborales, aplicando para el efecto los instrumentos previamente calibrados o los reactivos baremados.

2.1.4 Registra los valores obtenidos en la medición y/o evaluación de los riesgos laborales según lo reporta el responsable de SI.

2.1.5 Colabora en el análisis de comparación de los valores obtenidos en la medición y/o evaluación con los parámetros establecidos en la normativa legal y técnica vigente.

2.2 Apoyar en la elaboración del informe de novedades encontradas en la medición y/o evaluación de riesgos laborales, conforme a la normativa legal y técnica vigente.

2.2.1 Apoya en la revisión de datos de mediciones y/o evaluaciones de los riesgos laborales de las diferentes áreas de trabajo.

2.2.2 Registra la información y datos obtenidos, en el formato determinado para el efecto, para la revisión y aprobación del responsable de SI conforme al procedimiento establecido.

2.2.3 Registra las acciones correctivas y preventivas, conforme a la normativa legal y técnica

UCL3: Revisar las hojas de control de funcionamiento de equipos, máquinas y herramientas, bajo la guía y supervisión del responsable de SI, en base a un cronograma establecido.

3.1 Apoyar en el levantamiento de información sobre el funcionamiento y mantenimiento de equipos, máquinas y herramientas, tomando en cuenta el plan de mantenimiento establecido.

3.1.1 Verifica las hojas de control de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, máquinas y herramientas, conforme al cronograma establecido por el responsable de SI.

3.1.2 Consulta al personal operativo y de mantenimiento sobre novedades detectadas en los equipos, máquinas, y herramientas, conforme al cronograma establecido.

3.1.3 Registra en la hoja de novedades la información del funcionamiento y mantenimiento de equipos, máquinas y herramientas, conforme a los procedimientos o protocolos establecidos por el responsable de SI.

3.2 Informar las novedades encontradas sobre el funcionamiento y mantenimiento de equipos, máquinas y herramientas al responsable de SI en los tiempos establecidos.

3.2.1 Ingresar la información obtenida en el control de funcionamiento y mantenimiento de equipos, máquinas y herramientas en los formularios digitales establecidos por el responsable de Seguridad Industrial.

3.2.2 Entrega al responsable de SI el reporte de novedades de funcionamiento y mantenimiento de equipos, máquinas y herramientas, en los tiempos establecidos



		<p>mantenimiento de equipos, máquinas y herramientas, en los tiempos establecidos.</p> <p>UCL4: Controlar la aplicación de las normas de seguridad industrial en la planta física de la entidad, bajo la guía y supervisión del responsable de SI, fundamentado en el procedimiento establecido.</p> <p>4.1 Apoyar en la verificación de las condiciones de seguridad de la planta física, aplicando las técnicas y procedimientos establecidos por el responsable de SI.</p> <p>4.1.1 Inspecciona la ubicación y estado de las señales de seguridad en la entidad.</p> <p>4.1.2 Verifica que las vías de evacuación y salidas de emergencia estén libres de obstáculos.</p> <p>4.1.3 Colabora en la revisión del estado de equipos de seguridad según le disponga el responsable de SI.</p> <p>4.1.4 Colabora en la Inspección del funcionamiento de equipos de aviso de emergencia, según lo dispuesto por el responsable de SI.</p> <p>4.1.5 Revisa que los desechos industriales se ubiquen en los lugares correspondientes.</p> <p>4.1.6 Colabora en las inspecciones de seguridad de infraestructura, que realiza el responsable de SI, conforme a los protocolos o procedimientos establecidos.</p> <p>4.1.7 Registra las novedades en los instrumentos previamente determinados por el responsable de SI</p> <p>4.2 Informa al responsable de SI sobre acciones o condiciones concernientes a la seguridad de la planta física de la empresa, siguiendo los procedimientos establecidos en el respectivo reglamento.</p> <p>4.2.1 Registra la información recogida durante los recorridos de inspección de la planta física de la empresa, en los formatos de auditoría establecidos en el SGRT.</p> <p>4.2.2 Presenta reportes de incidentes y acciones subestandar que implican riesgos laborales, al responsable de SI, conforme a los procedimientos o protocolos establecidos.</p>
4. CAPACIDAD REQUERIDA	4.1 Capacidades o Habilidades.	<p>Comprensión oral y escrita</p> <p>Expresión oral y escrita</p> <p>Fluidez de ideas</p> <p>Reconocimiento de problemas</p> <p>Ordenar Información</p> <p>Visualización</p> <p>Atención selectiva</p> <p>Reconocimiento y claridad de un discurso</p>
	4.2 Conocimiento.	<p>Reglamentos y normativas legales vigentes relacionadas a Seguridad industrial</p> <p>Normativa de calidad relacionada a Seguridad Industrial</p> <p>Lectura de planos</p> <p>Ofimática básica</p> <p>Metodologías de estimación de riesgos</p> <p>Estadística básica</p> <p>Redacción y ortografía</p>
5.	LAS APTITUDES (CUANDO CORRESPONDA).	N/A
6.	PRE- REQUISITOS (CUANDO CORRESPONDA).	<p><u>Nivel de Formación:</u> Bachiller</p> <p><u>Experiencia:</u> Para Bachiller técnico: Título de Bachiller Técnico a fin al perfil Para Bachiller: 2 años de experiencia en actividades afines</p> <p><u>Capacitación:</u> No aplica</p>
7.	CÓDIGO DE CONDUCTA (CUANDO CORRESPONDA).	Será considerado por el OEC, conforme Norma de Reconocimiento SETEC.



8.	CRITERIOS PARA LA CERTIFICACIÓN.	1. Cancelar cuota (de ser el caso) 2. Firmar código de ética y conducta determinado por el OEC -de ser el caso-
9.	MÉTODOS DE EVALUACIÓN INICIAL DE LA CERTIFICACIÓN.	Teórico: Resolución de un banco de preguntas para determinar su conocimiento en el perfil (mínimo 70%). Práctico: Resolución de casos / ejercicios prácticos para determinar que posee las competencias del perfil (100%)
10.	TIEMPO DE VIGENCIA	5 años
11.	MÉTODO DE VIGILANCIA (DE SER EL CASO) CRITERIO, TIEMPO, FRECUENCIA,.	Conforme lo determine el OEC, en función Norma de Reconocimiento.
12.	CRITERIO PARA SUSPENDER O RETIRAR LA CERTIFICACIÓN	Norma de Reconocimiento OEC.
13.	CRITERIOS PARA CAMBIOS DEL ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN DE SER EL CASO.	Si existe alguna modificación al perfil ocupacional o norma técnica u otro elemento normativo superior, determinado por el Organismo regulador.
14.	FECHA APROBACIÓN DEL ESQUEMA.	25/04/2017